

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta urgente para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Vestuario

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial», de fecha 24 de agosto de 1963, la celebración de una subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al Servicio de Vestuario:

- 71.360 pares de alpargatas-botas, al precio límite de 54 pesetas par.
- 200 bolsas de costado, al precio límite de 75 pesetas unidad.
- 3.300 botas enterizas, piso suela, con media polaina (pares), al precio límite de 290 pesetas par.
- 2.250 pares botas enterizas, piso suela, al precio límite de 240 pesetas par.
- 13.000 pares calcetines algodón, al precio límite de 15 pesetas par.
- 14.000 calzoncillos, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 20.280 camisas, al precio límite de 100 pesetas unidad.
- 200 cantimploras de un litro, al precio límite de 120 pesetas unidad.
- 2.200 ceñidores, al precio límite de 20 pesetas unidad.
- 1.000 correillas atamantas, al precio límite de 10 pesetas unidad.
- 1.500 cubiertos, al precio límite de 22 pesetas cubierto.
- 2.300 cucharas, al precio límite de 12 pesetas unidad.
- 2.110 emblemas Regulares, Grupo 5 (pares), al precio límite de 5 pesetas par.
- 1.500 fajas azules, al precio límite de 70 pesetas unidad.
- 2.307 fajas verdes, al precio límite de 10 pesetas unidad.
- 7.300 gorras Regulares, al precio límite de 50 pesetas unidad.
- 7.300 gorros cuartel, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 4.400 pares guantes blancos, al precio límite de 18 pesetas par.
- 1.500 hombreras gala verdes, al precio límite de 20 pesetas par.
- 6.200 jerseys, al precio límite de 135 pesetas unidad.
- 275 monos azules, al precio límite de 250 pesetas unidad.
- 4.000 monos color garbanzo, al precio límite de 250 pesetas unidad.
- 6.088 pantalones deporte, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 4.100 pantalones noruegos, al precio límite de 175 pesetas unidad.
- 19.000 pañuelos, al precio límite de 7 pesetas unidad.
- 2.998 platos aluminio, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 3.200 portacargadores Cetme, al precio límite de 34 pesetas unidad.
- 500 sacos patate, al precio límite de 135 pesetas unidad.
- 1.247 tabardos tres cuartos, al precio límite de 600 pesetas unidad.
- 17.635 toallas, al precio límite de 23 pesetas unidad.

- 5.200 uniformes paseo (guerrera y pantalón noruego), al precio límite de 450 pesetas uniforme.
- 1.800 vasos, al precio límite de 10 pesetas unidad.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 11 de septiembre de 1963.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de agosto de 1963.—4.085.

Resolución de la Junta Económica del Hospital Militar de San Sebastián por la que se hace pública la admisión de ofertas para adquirir víveres de entrada diaria para consumo en el mes de septiembre.

Debeindo adquirir esta Junta víveres de entrada diaria para consumo en el mes de septiembre próximo, se admiten ofertas hasta las once y media horas del día 28 en la Secretaría de la misma, sita en la Administración del Hospital.

Los pliegos de condiciones técnico-legales están a disposición de quienes pueda interesar en la Secretaría.

San Sebastián, 16 de agosto de 1963.—4.254.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta Delegada Liquidadora de Material Automóvil del Departamento Marítimo de Cádiz por la que se anuncia segunda subasta de los vehículos que se citan.

Esta Junta celebrará segunda subasta pública de material automóvil el día 23 del próximo mes de septiembre, a las once horas, en el local del Parque de Automovilismo Naval Militar número 3, la cual comprenderá los siguientes vehículos.

Un coche turismo marcha «Chrysler», modelo Windsord 1947, motor número C 38 87.695 y chasis número C 38 87.695 potencia 25 HP., al precio base de 22.500 pesetas.

Una motocicleta marca «Guzzi-Hispania», modelo 1958, motor número 10.135 y chasis número 148.255, potencia 0,65 caballos, al precio base de 1.500 pesetas.

Un autobús marca «Dodge» de gasolina, de 27 plazas, motor número T 41 1.257 y chasis número T 41 1.257, potencia 25 caballos, al precio base de 15.000 pesetas.

Un autobús marca «Dodge», de gasolina, de 27 plazas, motor número 41 2.480 y chasis número 41 2.480, potencia 25 HP., al precio base de 15.000 pesetas.

Un autobús marca «Dodge» de gasolina, de 27 plazas, motor número T 40 3.666 y chasis número T 40 3.666, potencia 25 caballos, al precio base de 15.000 pesetas.

El expresado material puede ser examinado durante los días laborables, de nueve a trece horas, en el citado Parque.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios del citado Parque y en la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Marina (Juan de Mena, 3).

San Fernando, 17 de agosto de 1963.—El Comandante de Intendencia, Secretario, José María de Palacio.—Visto bueno: El Contralmirante Jefe del Estado Mayor, Presidente, Manuel Seijo.—4.218.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de revestimiento de la acequia del Campo T. M. de Cehugin (Murcia), trozo II, cauces secundarios. Derecho de tanteo concedido por Orden ministerial de 20 de abril de 1963 al Redamamiento de la acequia del Campo.

Hasta las trece horas del día 3 de octubre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.680.593,93 pesetas.

La fianza provisional, a 113.211,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 9 de octubre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las Oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de

aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastián.—4.198.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua a Garganta la Olla (Cáceres).

Hasta las trece horas del día 3 de octubre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 980.154,48 pesetas.

La fianza provisional, a 19.603,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 9 de octubre de 1963, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las Oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de di-

cembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastián.—4.192.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de encauzamiento del barranco «Yasa Agustina», en término municipal de Aldeanueva de Ebro (Logroño).

Hasta las trece horas del día 3 de octubre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.400.712,85 pesetas.

La fianza provisional, a 148.014,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 9 de octubre de 1963, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidro-

gráfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las Oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya

devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1836 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastia.—4.206.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de nuevo proyecto de terminación de la defensa de «Las Angosturas», de Puente Genil (kilómetro 227.527, en el río Genil) (Córdoba).

Hasta las trece horas del día 3 de octubre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.715.132,18 pesetas.

La fianza provisional, a 34.302,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 9 de octubre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se pre-

sentarán en las Oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1836 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastia.—4.207.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Protección de Vuelo por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos materiales.

Debidamente autorizada esta Dirección General, convoca concurso para la adquisición de los siguientes materiales:

Expediente número 183.—Cuatro remolques de 5.000 kilogramos de capacidad para transporte de bobinas de hasta 2,5 metros de diámetro y transformadores de tensión y máquinas similares, por un precio límite de 540.000 pesetas.

Expediente número 184.—Un grupo electrolítico Diesel de 150 KVA y repuestos para dos grupos, por un precio límite de 1.300.000 pesetas.

El modelo de proposición, los pliegos de condiciones técnicas y legales, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá el día 18 del próximo mes de septiembre, a las once horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General expresada.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Secretario de la Junta Económica.—5.898-7.

Resolución de la Delegación en la Maestría Aérea de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de útiles y repuestos de avión, vehículos automóviles y material diverso.

Se celebrará en esta Delegación los días 24 y 27 de septiembre próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo útiles y repuestos de avión, vehículos automóviles y material diverso.

Informes en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 17 de agosto de 1963.—El Comandante Secretario.—5.950-7. 1.º 24-8-63.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios por la que se anuncia concurso para la adquisición de 375 metros de manguera para gasolina de 1 1/2 pulgadas, del Servicio de Combustibles.

Se anuncia concurso público para la adquisición de 375 metros de manguera para gasolina de 1 1/2 pulgadas, del Servicio de Combustibles, por un importe de 150.000 pesetas, del expediente número 38/63.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire (Romero Robledo, número 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales de la Junta Central el día 17 de septiembre próximo, a las diez y treinta horas.

Conforme a las especificaciones del pliego de condiciones legales, los que deseen concurrir deberán presentar el correspondiente certificado de homologación extendido por el «Intaeto», o en su lugar una muestra de un metro de manguera. En caso de enviar muestra, ésta deberá entregarse en esta Secretaría, antes de las trece horas del día 16 de septiembre de 1963.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del

Ejército, aprobada por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 16 de agosto de 1963.—El Teniente Coronel, Secretario, José Prado Hervás.—5.923-7.

Resolución de la Junta Económica del Servicio de Aeropuertos de la Región Aérea Atlántica por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un «Almacenamiento de combustibles en la Base Aérea de León».

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Almacenamiento de combustibles en la Base Aérea de León», por un importe de un millón seiscientos cinco mil novecientos cuarenta pesetas (1.605.940 pesetas), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

El plazo de terminación de la obra será el de 31 de diciembre de 1963.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, número 68, tercero, Valladolid), todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 18 de septiembre del año 1963, en la Jefatura de este Servicio (paseo de Zorrilla, número 68, tercero).

La fianza provisional será de treinta y dos mil ciento dieciocho pesetas con ochenta céntimos (32.118,80 pesetas).

El contratista adjudicatario someterá a la aprobación de la Administración, antes de la firma del contrato, un programa de trabajo en el que se especifiquen los plazos parciales y fechas de terminación de las distintas clases de obras.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado este plazo subsistiera la igualdad, se procederá por sorteo.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

En cumplimiento de lo dispuesto en Decreto número 2166, de 17 de noviembre de 1960, el contrato correspondiente a esta obra está exento del descuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don, domiciliado en (población y domicilio), en nombre propio, o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la Entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación provisional de la subasta de la obra denominada «Almacenamiento de combustibles en la Base Aérea de León» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta que, de ser aceptada, llevaría a efecto, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de este proyecto (subasta) (el precio se consignará en letra).

Lugar y fecha. Firma y rúbrica.

Relación de documentos que se acompañan.

Valladolid, 13 de agosto de 1963.—El Secretario.—5.902-7.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española por la que se convoca subasta para adquisición y montaje de un sistema de depuración completa de aguas residuales en el Albergue de carretera de Manzanares (Ciudad Real), por un importe-tipo de 778.000 pesetas.

En la Secretaría de la citada Administración Turística Española y en la Delegación Provincial del Ministerio, en Ciudad Real, podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Secretaría por razón de anteriores subastas o concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en la referida Secretaría de la Administración Turística Española antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia de Ciudad Real, dirigidas al ilustrísimo señor Director de Administración Turística Española.

El acto público de apertura de pliegos se verificará en fecha y lugar que se comunicará con la debida antelación. Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle número de profesión....., en (en nombre propio o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad según acreditada con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 13 de agosto de 1963.—4136.

Resolución de la Junta Administrativa de la Policía de Turismo por la que se convoca concurso para la adquisición de mobiliario con destino a la Sala de Personalidades, en el sector internacional del Aeropuerto Transoceánico de Barajas, por un importe de 210.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo

oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo.

La apertura de sobres se celebrará en sesión pública en el despacho del Ilustrísimo señor Subsecretario de Turismo, a las diez horas del segundo día hábil a partir de aquel en que se cierre el plazo de admisión de ofertas.

Madrid, 30 de julio de 1963.—3.845.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicación de las obras de reforma y adaptación (primera fase estructural) para instalación de la Delegación Nacional de Organizaciones de Madrid.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para adjudicación de las obras de reforma y adaptación (primera fase estructural) para instalación de la Delegación Nacional de Organizaciones en Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 823.004,67 pesetas importando la fianza provisional 16.460,10 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Prado, 18 y 20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, número 18 y 20, Madrid), en las horas de oficina durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Obra Sindical del Hogar a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 29 de julio de 1963.—El Secretario nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—3.780.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de «Decoración de ingreso y galería del primer patio del Hospital Central».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Decoración de ingreso y galería del primer patio del Hospital Central», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 996.511,48 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.
Verificación de pago: Con cargo a la partida 142 del presupuesto extraordinario de 130 millones de pesetas.
Fianza provisional: 29.895,34 pesetas.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la casa-palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3 a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación se hace constar que para anunciar la presente licitación no precisa autorización alguna esta Corporación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de ... por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 21 de agosto de 1963.—El Presidente (ilegible).—4.273.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de «Reforma interior y adaptación exterior del lavadero general del Hospital Central».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Reforma interior y adaptación exterior del lavadero general del Hospital Central», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.416.313,34 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.
Verificación de pago: Con cargo a la partida 142 del presupuesto extraordinario de cooperación.

Fianza provisional: 42.489,41 pesetas.
Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la casa-palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo número 3, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el

expediente respectivo y haciendo una baja del por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 21 de agosto de 1963.—El Presidente (ilegible).—4.274.

Resolución del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) por la que se anuncia subasta de madera.

Hasta las catorce horas del primer día hábil en que se cumplan los veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente, inclusive, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en este Ayuntamiento proposiciones para optar a la siguiente subasta de maderas, procedentes de aprovechamientos extraordinarios en el monte de estos propios, Cañadas de Gudillos: 888 pinos, más 149 de la especie silvestre y 23 de la especie «pinaster», con un volumen total de fustas de 561.285 metros cúbicos. Tasación 757.892,68 pesetas. Precio índice, 947.478,34 pesetas. Dichos pinos proceden de corta efectuada y los últimos de secos y derriados por los vientos, encontrándose, en su mayoría, cortados, apilados y almacenados, habiendo sido unificado este aprovechamiento en una sola subasta.

El que resulte rematante además de los ingresos del 10 por 100, tasas, fianzas, etcétera, ingresará en la Habilitación del Distrito Forestal la cantidad a que asciende el importe de los jornales empleados en señalamiento y estimación volumétrica de productos apeados, presupuesto de tasas y exacciones.

El adjudicatario realizará el aprovechamiento con sujeción al pliego de condiciones facultativas del distrito y económicas del Ayuntamiento. La cantidad que servirá de base para licitar será el precio de tasación. Asimismo, el adjudicatario abonará al Ayuntamiento los gastos que éste haya realizado para la recogida y almacenamiento de los productos. La fianza provisional que ha de constituir será del 3 por 100 de la tasación y la definitiva del 6 por 100 de la cantidad en que se adjudique el remate.

El pago de la adjudicación podrá hacerse al contado o cuatro plazos iguales: El primero, los diez días de la adjudicación definitiva y los tres restantes en tres plazos cuatrimestrales en la misma forma que para los aprovechamientos ordinarios y cuyas condiciones pueden examinarse en este Ayuntamiento.

En lo no previsto en este anuncio se estará a los pliegos de condiciones, órdenes del Distrito Forestal y Reglamento de Contratación Municipal.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de documento nacional de identidad número expedido en en representación de y con certificado profesional de la clase maderas, número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número en el monte Cañadas de Gudillos de la pertenencia del Ayuntamiento de El Espinar, ofrece por los productos subastados la cantidad de pesetas.

(Cantidad en letra. Fecha y firma del proponente. Reintegro proposición póliza de 6 pesetas.)

El Espinar, 19 de julio de 1963.—El Alcalde, S. Hurtado.—3.762.